



ORD. A 111 N°

ANT. : Ord. N°1078 de fecha 29.06.2021 de la Subsecretaría de Hacienda, Oficios N°74385, N°74386 de fecha 24.05.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°16119/2021 de fecha 13.10.2021 de FONASA.

MAT. : Informa sobre la rebaja presupuestaria que consta en el Decreto N°832 del Ministerio de Hacienda, que autoriza la reducción al presupuesto de la partida del Ministerio de Salud, correspondiente al financiamiento de hospitales.



OP 674

Santiago,

27 ENE 2022

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales la H. Diputada de la República, señora Camila Vallejo Dowling, solicita se le informe sobre la rebaja presupuestaria que consta en el Decreto N°832 del Ministerio de Hacienda, que autoriza la reducción al presupuesto de la partida del Ministerio de Salud, correspondiente al financiamiento de hospitales.

Al respecto, comunico a usted que el Director Nacional de FONASA dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°16119/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

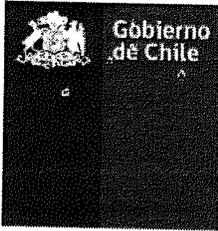
Subsecretario de Redes Asistenciales		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SRA		
Jefatura División de Presupuesto	FCO	
Jefatura Unidad OIRS	CUH	



C/C/FTE

Distribución:

- H. Diputada de la República, señora Camila Vallejo Dowling.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Presupuesto.
- FONASA.
- Subsecretaría de Hacienda.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN SERVICIO AL USUARIO
DPTO. GESTIÓN CIUDADANA



OFICIO ORDINARIO N° 16119/2021
ANT.: OFICIO N° 74385, 29.06.2021.
MAT.: DA RESPUESTA OFICIO N° 74385, 29.06.2021.
SANTIAGO , 13/10/2021

DE : MARCELO MOSSO GOMEZ
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD

En relación con el Oficio señalado en el antecedente, mediante el cual la Honorable Diputada doña Camila Vallejos, solicita información sobre la rebaja presupuestaria que consta en el Decreto N° 832 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se autoriza la reducción al presupuesto de la partida del Ministerio de Salud correspondiente a financiamiento a hospitales por grupo relacional de diagnóstico, cumpla con informar lo siguiente:

La modificación presupuestaria realizada a los establecimientos hospitalarios mediante el Decreto N°832 del Ministerio de Hacienda se realiza en cumplimiento de la evaluación del 1er Trimestre a los compromisos de actividad señalados en los acuerdos de gestión del año 2021. Dichos acuerdos son suscritos entre los directores de los establecimientos hospitalarios, directores de los Servicios de Salud dependientes, el Subsecretario de Redes Asistenciales y el Director de Fonasa, y son tomados de razón por la CGR.

Atentamente,

MARCELO MOSSO GOMEZ
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

MMG / HNM / mcl

DISTRIBUCIÓN:

DR.ENRIQUE PARIS MANCILLA
DIRECCION NACIONAL FONASA
CTHOMAS@MINSAL.CL
DIVISIÓN SERVICIO AL USUARIO
SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

HkHGJt2y

Código de Verificación



ORD. N° 1078/29.06.2021

Asesoría Jurídica
JVC/SML
E3992/2021

ANT.: Oficio N° 74385, de 24 de mayo de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 25 de mayo de 2021.

MAT.: Remite documento citado en el antecedente.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA 17

A: PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la Honorable Cámara de Diputados comunicó la petición de la Honorable Diputada señora Camila Vallejo Dowling, quien, en uso de la facultad que le confiere los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que, al tenor de la solicitud adjunta, se informe a esa Cámara "sobre la rebaja presupuestaria que consta en el Decreto N° 832 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se autorizó la reducción al presupuesto de la partida del Ministerio de Salud correspondiente a financiamiento hospitales por grupo relacionado de diagnóstico, en los términos que requiere."

Al respecto, por tratarse de una materia que se encuentra en el ámbito de competencia de la Subsecretaría de Salud Pública, por el presente se remite este requerimiento, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRO GABRIEL WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
FECHA: 29/06/2021 HORA: 14:22:07

JEMSL

Distribución:

- Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Honorable Cámara de Diputados.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 472611-a7dd77 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



Irg/mkr
S.36°/369

OFICIO N° 74385
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 24 de mayo de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA VALLEJO DOWLING, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la rebaja presupuestaria que consta en el Decreto N° 832 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se autoriza la reducción al presupuesto de la partida del Ministerio de Salud correspondiente a financiamiento hospitales por grupo relacionado de diagnóstico, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6555DC76F8636470



Para: **Rodrigo Cerda, Ministro de Hacienda y Enrique Paris, Ministro de Salud**
De: Diputada Camila Vallejo Dowling
Materia: Solicita información que indica
Fecha: 20 de mayo de 2021

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, solicitó oficiar a **Rodrigo Cerda, Ministro de Hacienda y Enrique Paris, Ministro de Salud** para que informen lo que se indica, respecto de la situación que a continuación expongo:

Hemos tomado conocimiento de una rebaja presupuestaria que consta en el Decreto N° 832 del Ministerio de Hacienda, con fecha 7 de mayo de 2021, mediante el cual se autoriza la reducción de 55.166.495 millones de pesos al presupuesto de la partida del Ministerio de Salud, capítulo 02, programa 05 correspondiente a Financiamiento hospitales por grupo relacionado de diagnóstico.

Entre esta rebaja presupuestaria se encuentran afectados el Hospital Sótero del Río, Hospital La Florida y el Hospital Padre Alberto Hurtado, de la comuna de La Pintana, correspondientes al distrito al cual represento.

Solicito los antecedentes que originaron la decisión de la presente rebaja presupuestaria, y reconsideración de la misma, dada la crisis sanitaria a la cual nos enfrentamos se hace más necesario que nunca que los hospitales cuenten con los recursos necesarios que permitan su buen funcionamiento. Solicitamos esta situación sea aclarada a la brevedad.

Por tanto, Solicito se oficie a la autoridad indicada y se remita a mi correo electrónico camila.vallejo@congreso.cl la información recibida.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Camila Vallejo Dowling
Diputada de la República.

FEJADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA VALLEJO D.





OFICIO N° 74386
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.36°/369

VALPARAÍSO, 24 de mayo de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA VALLEJO DOWLING, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la rebaja presupuestaria que consta en el Decreto N° 832 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se autoriza la reducción al presupuesto de la partida del Ministerio de Salud correspondiente a financiamiento hospitales por grupo relacionado de diagnóstico, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B2529AC9B653FE8E



Para: **Rodrigo Cerda, Ministro de Hacienda y Enrique Paris, Ministro de Salud**
De: Diputada Camila Vallejo Dowling
Materia: Solicita información que indica
Fecha: 20 de mayo de 2021

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, solicitó oficiar a **Rodrigo Cerda, Ministro de Hacienda y Enrique Paris, Ministro de Salud** para que informen lo que se indica, respecto de la situación que a continuación expongo:

Hemos tomado conocimiento de una rebaja presupuestaria que consta en el Decreto N° 832 del Ministerio de Hacienda, con fecha 7 de mayo de 2021, mediante el cual se autoriza la reducción de 55.166.495 millones de pesos al presupuesto de la partida del Ministerio de Salud, capítulo 02, programa 05 correspondiente a Financiamiento hospitales por grupo relacionado de diagnóstico.

Entre esta rebaja presupuestaria se encuentran afectados el Hospital Sótero del Río, Hospital La Florida y el Hospital Padre Alberto Hurtado, de la comuna de La Pintana, correspondientes al distrito al cual represento.

Solicito los antecedentes que originaron la decisión de la presente rebaja presupuestaria, y reconsideración de la misma, dada la crisis sanitaria a la cual nos enfrentamos se hace más necesario que nunca que los hospitales cuenten con los recursos necesarios que permitan su buen funcionamiento. Solicitamos esta situación sea aclarada a la brevedad.

Por tanto, Solicito se oficie a la autoridad indicada y se remita a mi correo electrónico camila.vallejo@congreso.cl la información recibida.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Camila Vallejo Dowling
Diputada de la República.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA VALLEJO D.

